



DOM: 32
GSB/raa
04-04-2016

DECRETO ALCALDICIO N° 391

LITUECHE, 04 de Abril de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la actual infraestructura de la Cancha Club Deportivo Santa Mónica, otorgándole un mayor estándar al realizar cualquier tipo de actividad deportiva.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2014, denominado "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 30 de Septiembre de 2014, Acuerdo N° 4.136, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 22 de Octubre de 2014 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$79.677.000 (setenta y nueve millones, seiscientos setenta y siete mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "**Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica**".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°71 del día 12 de Noviembre de 2014, Acuerdo N°101, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°144 (23.01.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-11-LP15.
- La única oferta presentada en el Acto de Apertura de Propuestas por Mario Enrique Vásquez Cornejo RUT
N°10.021.272-2.
- Decreto Alcaldicio N°300 (19.02.2015) que declara inadmisibles las licitaciones antes mencionadas.
- Decreto Alcaldicio N°333 (25.02.2015) donde se precede al 2do Llamado de Licitación Pública, Aprueba las Bases y Nombra Comisión Evaluadora para el proyecto "Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica".
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°1743-26-LP15.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitido por la comisión
- El decreto Alcaldicio N° 470 del 23-03-2015 que adjudica la licitación al contratista do Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2
- La orden de compra 1743-169-SE15.
- El Decreto Alcaldicio N° 597 del 15-04-2015 nombra ITO
- El Acta Entrega de terreno.
- El Contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 23 de Abril de 2015.
- El Decreto Alcaldicio 657 del 23-04-2015 que aprueba contrato
- La solicitud de ampliación de plazo presentada por el contratista
- El informe técnico emitido por el ITO
- El Decreto Alcaldicio N° 1730 del 15-12-2015 que autoriza ampliación de plazo
- El Anexo de contrato de fecha 15-12-2016
- La solicitud de recepción de las obras, presentada por el contratista con fecha 29-03-2016

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado "**Empastado y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Santa Mónica**", a los siguientes funcionarios municipales:

- Julio Urrutia Aliaga, Secplac
- Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal
- Gastón Figueroa Quezada, Profesional Secplac
- Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
RAEL US/RPV/GSB/raa

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM